

CESAR NOYA JIMENEZ,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS.

En ejercicio de sus atribuciones legales, y,

CONSIDERANDO:

QUE mediante Escritura Pública celebrada el 22 de Marzo de 1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito, se ha constituido la Compañía Anónima denominada "METROBUS DEL ECUADOR S.A.";

QUE el señor Estaban Serrano Velasco, en su calidad de Gerente General de la Compañía, debidamente autorizado, ha comparecido a este Despacho para solicitar la aprobación de la constitución de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", a cuyo efecto ha presentado tres copias -- certificadas de la escritura pública mencionada en el considerando anterior;

QUE el Ministerio de Industrias, Comercio e Integración, mediante Resolución N° 28 de 26 de Enero de 1976, ha autorizado a la compañía "MARCO POLO S.A.", de nacionalidad brasileña, para que invierta el equivalente en dólares, la suma de UN MILLON CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SU-
CRES (S/. 1'440.000.00), en la constitución de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A."; y a la compañía "CEPSA S.A.", para que invierta la cantidad de TRES MILLONES CINCUENTA Y OCHO MIL SUCRES (S/. 3'650.000.00), en la formación de la misma compañía, calificando a esta última como la versión nacional.

QUE en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 1531 de 30 de Agosto de 1963, se ha presentado el certificado de afiliación a la Cámara de Industriales de Pichincha de fecha 30 de Marzo de 1976;

QUE para el otorgamiento de la escritura pública antes mencionada, se han cumplido todos los requisitos necesarios para su validez;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la Compañía Anónima denominada "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", con domicilio en la ciudad de Quito, y un capital social de SEIS MILLONES DE SUCRES dividido en Seis Mil acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES de valor cada una, de conformidad con los términos constantes de la Escritura Pública de 22 de Marzo de 1976, celebrada ante el Notario Segundo del Cantón Quito.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el señor Notario Segundo del cantón -- Quito, anote al margen de la matriz de la escritura pública de 22 de Marzo de 1976, que se la aprueba en virtud de la pro--

30
Minuta

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS

- Dos -

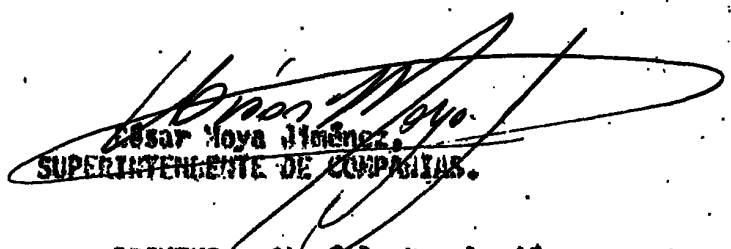
sente Resolución. El señor Notario sentará razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que de conformidad con los Artículos -
156 de la Ley de Compañías y 11 del Decreto 1531
de 30 de Agosto de 1964, se inscriba en el Registro Mercantil del -
Cantón Quito, bajo el rubro de "Registro de Industriales", esta Re-
solución y la escritura pública de constitución de la compañía de-
nominada "METROBUS DEL ECUADOR S.A.", celebrada el 22 de Marzo de --
1976, ante el Notario Segundo del Cantón Quito. Se archivará una -
copia de dicha escritura y se devolverá las restantes con la razón
de la inscripción que se ordena.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que se publique, por una sola vez, en u
no de los periódicos de mayor circulación en la
ciudad de Quito, un extracto de la escritura pública de 22 de Mar-
zo de 1976, con la razón de su aprobación; extracto que será elabo-
rado en esta Superintendencia y entregado para su publicación una -
vez presentada la copia de la escritura con la razón de su inscrip-
ción en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintenden-
cia de Compañías, en Quito, a - 8 ABR 1976


César Noya Jiménez,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS.

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, apro-
batoria a la constitución de la compañía "METROBUS DEL ECUADOR S.A.",
el señor Doctor César Noya Jiménez, Superintendente de Compañías, -
en Quito, a - CERTIFICO.-

- 8 ABR 1976


Germán Carrion,
SECRETARIO GENERAL.

6-IV-76.